

¿De qué trata esta promoción?

Revolut y TaxDown ofrecen:

- A los nuevos clientes consumidores de Revolut residentes en España, la oportunidad de recibir una recompensa en efectivo de 20 EUR (el "**Premio en Efectivo**") si abren una cuenta personal de Revolut a través del enlace proporcionado por TaxDown.
- A los nuevos y actuales clientes consumidores de Revolut residentes en España, la oportunidad de recibir el Plan PRO GRATIS de TaxDown para los primeros 5.000 clientes que lo soliciten y un descuento del 40% en cualquier plan de TaxDown para el resto (la "**Oferta de Suscripción TaxDown**") durante la campaña de la renta 2024.

Estos términos y condiciones (los "**Términos de la Promoción**") establecen las reglas aplicables a la Promoción, y debes cumplir con estos Términos de la Promoción y con los [términos y condiciones de tu cuenta personal de Revolut](#) en todo momento al participar en la Promoción.

Para participar en esta Promoción, debes cumplir los criterios de elegibilidad y completar los pasos requeridos establecidos en estos Términos de la Promoción entre el **02/04/2025 (00:00 UTC) y el 30/06/2025 (23:59 UTC)**. A este periodo lo llamamos el "**Periodo de la Promoción**".

¿Quién es elegible para esta promoción?

Para ser considerado un "**Participante Elegible**" en esta Promoción, debes cumplir con los siguientes "**Criterios de Elegibilidad**":

- Tener una dirección de residencia en España.
- No haber tenido ni tener actualmente una cuenta personal de Revolut con ninguna entidad del grupo Revolut (criterio aplicable solo para recibir el Premio en Efectivo).
- Recibir un correo electrónico y/o notificaciones push y/o una invitación en la aplicación de Revolut y/o recibir un correo electrónico y/o marketing de TaxDown, nuestro "**Socio Comercial**" seleccionado.

También deberás completar los "**Pasos Requeridos**" antes del final del Periodo de la Promoción:

- Hacer clic en el enlace único proporcionado por el Socio Comercial. Este enlace te redirigirá a la web de Revolut, donde deberás proporcionar tu número de teléfono para acceder al flujo de registro de una cuenta personal de Revolut.

- Abrir con éxito una cuenta personal de Revolut por primera vez a través del enlace único de la Promoción o el código QR (paso aplicable solo para recibir el Premio en Efectivo).
- Realizar tu primer pago con tarjeta de al menos 20 EUR (criterio aplicable solo para recibir el Premio en Efectivo).

Debes utilizar el enlace único proporcionado en esta Promoción para registrarte en Revolut. Si te registras mediante el proceso habitual en nuestra aplicación, no podrás beneficiarte del Premio en Efectivo.

Tu primer pago con tarjeta puede realizarse con una tarjeta física o virtual de Revolut vinculada a tu cuenta personal de Revolut. Debe ser una compra real (por ejemplo, transacciones a proveedores de servicios de pago, otras cuentas bancarias o monederos electrónicos no se considerarán válidas).

¿Cómo recibiré mi Premio en Efectivo?

El Premio en Efectivo se acreditará en tu cuenta personal de Revolut dentro de un día hábil después de que se complete la primera transacción con tarjeta Revolut. El Premio en Efectivo será de 20 EUR.

¿Cómo obtengo mi oferta de Suscripción TaxDown?

Si eres un Participante Elegible y has completado los Pasos Requeridos dentro del Periodo de la Promoción, serás elegible para una Oferta de Suscripción TaxDown. Debes registrarte en TaxDown a través de la Landing Page dentro del Periodo de la Promoción para obtener la Oferta de Suscripción TaxDown. Si eres uno de los primeros 5.000 clientes en hacerlo, recibirás el plan PRO GRATIS. Si te registras después de los primeros 5.000 clientes, obtendrás un 40% de descuento en cualquier plan de TaxDown.

Los términos y condiciones aplicables al plan de TaxDown que elijas se aplicarán durante tu Oferta de Suscripción TaxDown. Asegúrate de conocer los términos y condiciones y cualquier cargo aplicable a tu cuenta de TaxDown.

Al finalizar tu Oferta de Suscripción TaxDown, tu plan de TaxDown se renovará. Si deseas continuar usando tu plan de TaxDown, deberás pagar los cargos correspondientes de acuerdo con sus términos y condiciones.

Otra información legal importante

1. Podemos modificar, suspender o finalizar la Promoción antes de la fecha de finalización indicada si, a nuestro criterio razonable, la Promoción está siendo abusada o puede afectar negativamente la reputación de Revolut. Podemos hacerlo de forma individual o general.

2. Si necesitamos modificar, suspender o finalizar la Promoción antes del final del Periodo de la Promoción, lo anunciaremos de la misma manera en que se anunció la Promoción y, cuando sea posible, te notificaremos por correo electrónico, notificaciones push y/o un mensaje en la aplicación.
3. Revolut no será responsable de ninguna pérdida, ya sea directa o indirectamente sufrida, como resultado de un evento fuera de su control que signifique que no podemos continuar ejecutando la Promoción según lo planeado. Póngase en contacto con el servicio de asistencia si crees que tienes derecho a un beneficio concreto en relación con la Promoción que no se te haya concedido como resultado de la suspensión o finalización anticipada.
4. Nos reservamos el derecho a anular el Premio en Efectivo durante el Periodo de promoción si el pago que te hizo ganar el Premio en Efectivo le es reembolsado, si ganaste el Premio en Efectivo de forma fraudulenta, si incumples los términos que se aplican a tu cuenta Personal de Revolut para obtener el Premio en Efectivo, o si nos damos cuenta de que no cumplías con estos Términos de la promoción. Consideraremos que la anulación de cualquier Premio en Efectivo se ha realizado con tu consentimiento y que el pago ha sido autorizado por ti. Si cierras tu cuenta personal de Revolut o tu cuenta se suspende o restringe antes de que se acredite tu Premio en Efectivo, perderás el derecho a recibirlo.
5. Revolut necesita procesar tus datos personales para cumplir con nuestras obligaciones en virtud de estos Términos de la Promoción. Para más información sobre cómo tratamos los datos personales, consulta nuestro [Aviso de privacidad del cliente](#). TaxDown también puede recopilar datos personales sobre ti en relación con esta Promoción. Consulta el [aviso de privacidad de TaxDown](#) para obtener más información sobre cómo tratarán tus datos personales. TaxDown también te enviará cualquier contenido de marketing de acuerdo con las leyes aplicables sobre privacidad de datos y marketing electrónico directo. Si no deseas recibir marketing de TaxDown, debes gestionar tus preferencias de marketing directamente con TaxDown, ya que esto está fuera del ámbito de Revolut.
6. Estas condiciones están publicadas en español y cualquier traducción es sólo una cortesía y una traducción no oficial. La versión en español de estas condiciones se aplicará y prevalecerá y será concluyente y vinculante. La versión española se utilizará en cualquier procedimiento legal.
7. Esta Promoción está organizada y ofrecida por Revolut Bank UAB, Sucursal en España, con NIF W0250845E, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid bajo el Tomo 44863, Folio 1, Sección 8, Página M-789831 y con el Banco de España bajo el número 1583. Su dirección es Príncipe de Vergara 134, 4ª planta, 28002, Madrid (España).

8. La legislación española se aplicará a estos Términos de la Promoción y cualquier reclamación será tratada por los tribunales españoles.
9. Ten en cuenta que cualquier abono en función de esta Promoción está sujeto a IRPF como rendimientos del capital mobiliario sujetos a retención (de acuerdo con la legislación aplicable y sin perjuicio de las de lo que establecen los regímenes tributarios forales). Tú, al recibir dichos abonos, debes declarar un rendimiento del capital mobiliario en su base imponible del ahorro determinado por el importe íntegro percibido, y puede deducirse de la cuota del impuesto la retención a cuenta practicada. El importe total del abono será el comunicado en la invitación a la promoción recibida en la app más el importe del impuesto que estamos obligados a retener. Sobre dicho importe se practica una retención a cuenta del IRPF del 19 %, que da lugar al importe neto abonado.